



Solicitud de ayudas a inversiones dentro del plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III) en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia

N.º Solicitud

Fecha Solicitud

A cumplimentar por la Administración

ENTIDAD SOLICITANTE ⁽¹⁾

Documento identificativo

 CIF DNI NIE Otro

Nº identificativo

Sexo

 Mujer Hombre

Nombre o razón social

Primer apellido

Segundo apellido

País

Provincia

Municipio

Localidad

C.P.

Domicilio (calle)

Núm.

Letra

Escal.

Piso

Mano

Teléfono

Móvil

Fax

Correo electrónico

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN POSTAL ⁽²⁾

(No rellenar si coincide con los datos de la persona solicitante)

País

Provincia

Municipio

Localidad

C.P.

Domicilio (calle)

Núm.

Letra

Escal.

Piso

Mano

REPRESENTANTE LEGAL

(Obligatorio para las personas jurídicas)

Documento identificativo

 DNI NIE Otro

Nº identificativo

Sexo

 Mujer Hombre

Nombre

Primer apellido

Segundo apellido

N.º protocolo

Fecha

Notario

Teléfono

Móvil

Fax

Correo electrónico

Nota (1)

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD), le informamos que los datos que Vd. nos facilita van a ser incluidos en el Fichero de Titulares explotaciones agrarias titularidad de Diputación Foral de Álava cuyos tratamientos se realizan para gestionar subvenciones e inversiones a explotaciones agrarias así como para la gestión del registro de actividades agrarias.

Garantizamos la confidencialidad de sus datos, no siendo comunicados a terceras personas fuera de los supuestos habilitados legalmente.

Usted podrá ejercitar sus derechos de acceso rectificación, supresión, oposición y limitación que reconoce el RGPD dirigiéndose a la Oficina de Registro de la Diputación Foral de Álava, Plaza de la Provincia, 5, CP 01001 Vitoria - Gasteiz (Álava). Para más información:

<http://www.araba.eus/web/AvisoLegalAmpliado>

Nota (2)

Si quiere que la Administración le remita las notificaciones por vía telemática, deberá darse de alta en el Servicio de Notificaciones Telemáticas y obtener una Dirección Electrónica Habilitada (DEH) con la que comunicarse con la Administración, suscribiéndose, posteriormente, a los procedimientos que tengan habilitado este servicio, podrá dejar de recibir las notificaciones de forma telemática al dar de baja la suscripción al procedimiento correspondiente.

Solicitud de ayudas a inversiones dentro del plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III) en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia

SOLICITANTE

Nombre o razón social

DNI-CIF:

SOLICITA: Ayuda económica para la ejecución de la siguiente inversión:

Inversiones en materia de bioseguridad para la mejora o construcción de centros de limpieza y desinfección de vehículos de transporte por carretera de ganado.

Inversiones en bioseguridad en viveros, acometidas por determinados productores de materiales vegetales de reproducción.

EL SOLICITANTE AUTORIZA al órgano gestor de la ayuda, con el objeto de la tramitación del expediente:

A recabar los certificados, documentos y datos fiscales y catastrales del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos de la Diputación Foral de Álava. En caso de no autorizar, deberá aportarlos junto con la solicitud.

SI NO

A recabar de la Tesorería General de la Seguridad Social la acreditación de la actividad agraria y/u otras actividades, informe de vida laboral y certificado de estar al corriente de sus obligaciones. En caso de no autorizar, deberá aportarlos junto con la solicitud.

SI NO

A recabar del Departamento de Agricultura de la Diputación Foral de Álava, certificados, documentos y datos de los registros oficiales de explotaciones agrarias, viñedos, maquinaria y ganadería del Territorio Histórico de Álava y certificados del Órgano pagador de la Comunidad Autónoma del País Vasco, u otros órganos gestores de otras Autonomías que corresponda. En caso de no autorizar, deberá aportarlos junto con la solicitud.

SI NO

La presentación de la solicitud supondrá la autorización para el acceso a la información contenida en el Registro de Titularidades Reales previsto en la Orden JUS/319/2018, de 21 de marzo, por la que se aprueban los nuevos modelos para la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales de los sujetos obligados a su publicación, y la cesión de información al Sistema de Fondos Europeos, a efectos de cumplir con lo previsto en el artículo 22.2.d) del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, y de su inclusión en una base de datos única a efectos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El órgano gestor deberá suministrar la información que sea solicitada para dar cumplimiento al adecuado sistema de gestión y seguimiento del PRTR, informando de lo que sea preciso para alimentar dicho sistema y las aplicaciones informáticas que la normativa nacional o europea prevea para la gestión, el seguimiento y control de la financiación y los objetivos previstas en este real decreto y la normativa nacional y europea respectiva.

SI NO

La presentación de la solicitud supondrá la autorización para el acceso a la información contenida en el Registro de Titularidades Reales previsto en la Orden JUS/319/2018, de 21 de marzo, por la que se aprueban los nuevos modelos para la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales de los sujetos obligados a su publicación, y la cesión de información al Sistema de Fondos Europeos, a efectos de cumplir con lo previsto en el artículo 22.2.d) del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, y de su inclusión en una base de datos única a efectos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Asimismo, la presentación de la solicitud supondrá el compromiso expreso del solicitante, en caso de ser beneficiario final de la ayuda, de conceder los derechos y accesos necesarios para garantizar que los organismos europeos ejerzan sus competencias, de conformidad con el artículo 22.2.e) del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021, y el artículo 129 del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión, por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1296/2013, (UE) n.º 1301/2013, (UE) n.º 1303/2013, (UE) n.º 1304/2013, (UE) n.º 1309/2013, (UE) n.º 1316/2013, (UE) n.º 223/2014 y (UE) n.º 283/2014 y la Decisión n.º 541/2014/UE y por el que se deroga el Reglamento (UE, Euratom) n.º 966/2012.

EL SOLICITANTE QUEDA OBLIGADO A:

Remitir al órgano concedente la información que permita al mismo medir la contribución de la actividad subvencionada al correspondiente indicador, en función de lo previsto en el capítulo VI de este real decreto, así como la que le sea solicitada por la comunidad autónoma o el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a los efectos del sistema de gestión y seguimiento del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

(Lugar y fecha)

Firma de la persona solicitante/representante y sello

Solicitud de ayudas a inversiones dentro del plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III) en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia

SOLICITANTE

Nombre o razón social

DNI-CIF:

Como **solicitante** de las ayudas destinadas a la ejecución de proyectos de inversión dentro del Plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

SE COMPROMETE A:

- Remitir al órgano concedente la información que permita al mismo medir la contribución de la actividad subvencionada al correspondiente indicador, en función de lo previsto en las bases reguladoras de la ayuda.

Declarar la obtención de otras ayudas para la financiación de la misma actividad subvencionada debiendo aportar la resolución de adjudicación.

Ha solicitado o se le han concedido otras ayudas para la misma inversión para los que solicita esta subvención.

En caso afirmativo se compromete a comunicar al servicio de Desarrollo Agrario la resolución de concesión de la ayuda en el momento que proceda y cumplimentará el siguiente cuadro.

SI NO

ORGANISMO	IMPORTE (€)

Ha solicitado otras ayudas para la misma actividad subvencionada que este pendiente de resolver:

SI NO

- Cumplir con las específicas obligaciones de información en relación a la financiación por la Unión Europea de la actividad subvencionada.
- Custodiar todas las facturas y demás documentos que acrediten los gastos y pagos objeto de la subvención en que hayan incurrido y tenerlos a disposición del órgano concedente y de los órganos de comprobación y control, que podrán requerirlos para su comprobación. Tal y como se establece en el artículo 22.2.f) del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, la documentación deberá custodiarse conforme al plazo establecido en el artículo 132 del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión.
- Colaborar en los controles necesarios para el correcto seguimiento y control de estas subvenciones, de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento y del Consejo, de 12 de febrero de 2021.
- Mostrar garantías de que sus actuaciones no inciden negativamente sobre el objetivo medioambiental de la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas, en la forma prevista en el artículo 16.
- Iniciar las actuaciones subvencionables antes del 1 de enero de 2024.
- Contribuir a los objetivos de soberanía digital y autonomía estratégica de la Unión Europea, así como garantizar la seguridad de la cadena de suministro teniendo en cuenta el contexto internacional y la disponibilidad de cualquier componente o subsistema tecnológico sensible que pueda formar parte de la solución, mediante la adquisición de equipos, componentes, integraciones de sistemas y software asociado a proveedores ubicados en la Unión Europea.
- Cumplir con las siguientes obligaciones en materia de empleo, sin perjuicio de las eventuales limitaciones al respecto relacionadas con el régimen de normativa de ayudas de Estado que sea de aplicación:
 - o Tener su domicilio fiscal y su principal centro operativo en España y mantenerlos, al menos, durante el periodo de prestación de las actividades objeto de subvención.
 - o Prestar las actividades objeto de la subvención desde centros de trabajo situados en España.
 - o Contribuir a la creación y mantenimiento en España de todo el empleo necesario para la prestación de la actividad objeto de la subvención, que se realizará con personal contratado y afiliado a la Seguridad Social en el territorio nacional. (El cumplimiento de este requisito se justifica, documentalmente, aportando la relación nominal de trabajadores contratados cuando la relación laboral sea consecuencia de la inversión objeto de subvención, en el momento de solicitar el abono de la subvención).
- Garantizar el cumplimiento del principio de «no causar daño significativo al medio ambiente» (principio de no significant harm - DNSH), de acuerdo con lo previsto en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por Consejo de Ministros del 27 de abril de 2021, y por el Reglamento (UE) n.º 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, y demás normativa de desarrollo, así como en la Decisión de Ejecución del Consejo Europeo de 13 de julio de 2021, por la que se aprueba el citado Plan, y con la Comunicación de la Comisión Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» en virtud del Reglamento relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia 2021/C 58/01 (DOUE de 18 de febrero de 2021), durante todas las fases del diseño y ejecución del proyecto objeto de subvención y, de manera individual, para cada actividad dentro del mismo.
- (Si la actuación está sujeta a impacto ambiental se presentará la resolución emitida por el órgano competente referida al impacto ambiental de la inversión, en el momento de solicitar el abono de la subvención)

(Lugar y fecha)

Firma de la persona solicitante/representante y sello

Solicitud de ayudas a inversiones dentro del plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III) en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia

SOLICITANTE

Nombre o razón social

DNI-CIF:

En cumplimiento de la Ley 38/2003 General de Subvenciones **DECLARO:**

PRIMERO.- Que ni la organización a la que represento, ni persona jurídica, física o entidad alguna de las que forman parte de los órganos de gobierno o administración de la entidad a la que represento hemos sido condenados mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas según esta ley o la Ley General Tributaria.

SEGUNDO.- Que ni la organización a la que represento, ni persona jurídica, física o entidad alguna de las que forman parte de los órganos de gobierno o administración de la entidad a la que represento hemos solicitado la declaración de concurso, ni hemos sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, ni hemos sido declarados en concurso, ni estamos sujetos a intervención judicial, ni hemos sido inhabilitados conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

TERCERO.- Que ni la organización a la que represento, ni persona jurídica, física o entidad alguna de las que forman parte de los órganos de gobierno o administración de la entidad a la que represento hemos dado lugar, por causa de la que hubiésemos sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración

CUARTO.- Que ni la organización a la que represento, ni persona jurídica, física o entidad alguna de las que forman parte de los órganos de gobierno o administración de la entidad a la que represento estamos incurso en ninguno de los supuestos de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.

QUINTO.- Que tanto la organización a la que represento, como la persona jurídica, física o entidad alguna de las que forman parte de los órganos de gobierno o administración de la entidad a la que represento nos hallamos al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.

En cumplimiento de la normativa en materia de Igualdad **DECLARO:**

PRIMERO.- Que ni la organización a la que represento, ni persona jurídica, física o entidad alguna de las que forman parte de los órganos de gobierno o administración de la entidad a la que represento realizamos actos de discriminación directa y/o indirecta por razón de sexo en los procesos de admisión o en el funcionamiento de conformidad con lo estipulado en el artículo 13 de la LGS y artículo 24(2) de la Ley de Igualdad de Euskadi.

SEGUNDO.- Que ni yo, ni la organización a la que represento, ni persona alguna de las que forman parte de los órganos de gobierno o administración de esta sociedad, estamos actualmente sancionadas penal y/o administrativamente por discriminación por razón de sexo y/o por infracciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres derivadas del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social y Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres de 22 de marzo (entre otras, a título no limitativo).

En cumplimiento de las Bases Regulatorias de la Ayuda **DECLARO:**

PRIMERO.- Que todos los datos que anteceden son ciertos y me comprometo a aportar los justificantes necesarios para su comprobación, así como a aceptar, en su caso, las verificaciones que procedan, no solicitar para esta finalidad ninguna otra ayuda y conocer las condiciones para la concesión de la ayuda.

SEGUNDO.- No está incurso en un procedimiento de reintegro o sancionador, que habiéndose iniciado en el marco de ayudas o subvenciones de la misma naturaleza concedidas por las Administraciones Públicas Vascas y sus organismos autónomos, se halle todavía en tramitación.

(Lugar y fecha)

Firma de la persona solicitante/representante y sello



Solicitud de ayudas a inversiones dentro del plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III) en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia

SUBVENCIONES ESTATALES A LOS OPERADORES PROFESIONALES DE CATEGORÍA PRODUCTOR DE DETERMINADOS MATERIALES VEGETALES QUE REALICEN INVERSIONES EN INSTALACIONES DE PROTECCIÓN FRENTE A INSECTOS VECTORES.

SOLICITANTE

Nombre o razón social

DNI-CIF:

<input type="checkbox"/> OPERADOR PROFESIONAL INSCRITO COMO PRODUCTOR	<input type="checkbox"/> Derecho Público <input type="checkbox"/> Derecho Privado
---	--

<input type="checkbox"/> PRODUCTOR MVR	<input type="checkbox"/> Derecho Público <input type="checkbox"/> Derecho Privado
--	--

Plagas de cuarentena que son transmitidas por insectos vectores:

Marcar la casilla correspondiente:

1	Xylella fastidiosa	<input type="checkbox"/>
2	Bursaphelenchus xilophilus	<input type="checkbox"/>
3	HLB o greening de los cítricos	<input type="checkbox"/>
4	Flavescencia dorada	<input type="checkbox"/>

<input type="checkbox"/> PRODUCTOR MVR DE ALGUNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES LUGARES DE PRODUCCIÓN:
--

1	Campos de planta madre de frutales y vid de categoría inicial y campos de planta madre de cítricos de categoría de base.	<input type="checkbox"/>
2	Campos de planta madre de frutales y vid de categorías base (excepto cítricos), certificada, CAC (Conformitas Agraria Communitatis) y estándar.	<input type="checkbox"/>
3	Viveros de plántones de frutales y vid de las categorías certificadas, CAC y estándar.	<input type="checkbox"/>
4	Campos de material de reproducción de especies aromáticas y ornamentales.	<input type="checkbox"/>
5	Campos de plantas madre para la producción de material forestal de reproducción.	<input type="checkbox"/>
6	Viveros forestales.	<input type="checkbox"/>
7	Campos de producción de semillas de especies hortícolas de categorías prebase, base y estándar.	<input type="checkbox"/>
8	Campos de material de multiplicación de hortalizas.	<input type="checkbox"/>

Solicitud de ayudas a inversiones dentro del plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III) en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia

SOLICITANTE

Nombre o razón social

DNI-CIF:

INVERSIONES

INSTALACIÓN O MODERNIZACIÓN DE ESTRUCTURAS Y MALLAS EN LOS SITIOS O LUGARES DE PRODUCCIÓN DE MVR PARA QUEDAR PROTEGIDOS CONTRA LA INTRODUCCIÓN DE INSECTOS VECTORES DE PLAGAS DE CUARENTENARIAS.

INVERSIÓN	IMPORTE (SIN IVA)

INSTALACIÓN DE TODAS O ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES INFRAESTRUCTURAS ADICIONALES, SIEMPRE Y CUANDO EL RESULTADO FINAL DE LA INVERSIÓN ESTABLEZCA UN SISTEMA DE PROTECCIÓN EFICAZ FRENTE A INSECTOS VECTORES DE PLAGAS CUARENTENARIAS.

INVERSIÓN	IMPORTE (SIN IVA)
a) Sistema de doble puerta (incluida la puerta interior) y con anchura suficiente para que se permita la entrada de la maquinaria necesaria para operar en el interior de las instalaciones.	
b) Implantación de un borde exterior perimetral, de al menos un metro de ancho y cubierto con material impermeable.	
c) Instalación de una red de mallado en las aperturas de bandas y cunbreras y ventilación lateral y cenital.	
d) Aislamiento de las canaletas abiertas para el agua e implantación de un sistema de no retorno.	
e) Aislamiento hermético en las uniones con las ventanas.	
f) Cualquier otra innovación o mejora que vaya encaminada al aislamiento del material vegetal frente a insectos vectores.	

INSTALACIONES DE EQUIPOS DE TRATAMIENTOS MEDIANTE TERMOTERAPIA EN VIVEROS DE VID.

INVERSIÓN	IMPORTE (SIN IVA)

(Lugar y fecha)

Firma de la persona solicitante/representante y sello